

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
27 MAR 2017
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Designa Apoderados

SR. SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE

EDUARDO BITRÁN COLODRO, ingeniero civil industrial, cédula nacional de identidad N° 7.950.535-8, Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción, ambos domiciliados para estos efectos en calle Moneda N° 921, comuna de Santiago, en procedimiento sancionatorio administrativo, Rol F-041-2016, a UD. respetuosamente digo:

Solicito a UD. tener presente, para todos los efectos de mi representación y asistencia en el presente procedimiento sancionatorio administrativo, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que designo como apoderados a los abogados habilitados para el ejercicio de la profesión don **OSVALDO PABLO LAGOS PUCCIO**, cédula de identidad N° 5.819.499-9, doña **PAMELA ANDREA BÓRQUEZ ASTUDILLO**, cédula de identidad N° 8.508.131-4, y don **FELIPE DANIEL GARCIA RIFFO**, cédula de identidad N° 14.489.674-2, todos de mi mismo domicilio, quienes podrán actuar, conjunta o separadamente en el presente procedimiento y que firman conmigo en señal de aceptación.

RUEGO A UD. tenerlo presente.

EDUARDO BITRÁN COLODRO
7.950.535-8

OSVALDO PABLO LAGOS PUCCIO
5.819.499-9

PAMELA ANDREA BÓRQUEZ ASTUDILLO
8.508.131-4

FELIPE DANIEL GARCIA RIFFO
14.489.674-2



DILIGENCIA NOTARIAL AL DORSO

DOA. GONZALEZ CAAMANO
NOTARIO PUBLICO
9º NOTARIF
SANTIAGO
16
SANTIAGO CHILE